

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura

Resolución de 06/03/2013, de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se modifica la Resolución de 08/01/2013, por la que se convocan pruebas de conocimientos específicos en materia cinegética, para acceder a la cualificación de Vigilante de Coto Privado de Caza de Castilla-La Mancha, durante 2013. [2013/4809]

Resultando necesario cambiar los miembros de la Comisión de Evaluación de la provincia de Toledo y que los Anexos I y II deben adaptarse al nuevo formato establecido por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas. Además en el Anexo II de la Resolución de 08/01/2013, de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales publicada el día 10 de enero de 2013 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha por la que se convocan pruebas de conocimientos específicos en materia cinegética para acceder a la cualificación de Vigilante de Coto Privado de Caza de Castilla-La Mancha durante el año 2013, se omitió incluir la declaración a que hace referencia el artículo 6 de la Orden de 06-07-99, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por la que se establece la figura del vigilante de coto privado de caza de Castilla-La Mancha, y se regulan sus funciones, sobre el cumplimiento de los requisitos b) y c) establecidos en el artículo 4 de la citada Orden, para acceder a esta cualificación.

En virtud de lo expuesto se considera necesario modificar la Resolución de 08/01/2013, por la que se convocan pruebas de conocimientos específicos en materia cinegética, para acceder a la cualificación de Vigilante de Coto Privado de Caza de Castilla-La Mancha, durante 2013 como se indica a continuación:

Primero.- El apartado 6, referido a la Comisión de Evaluación de la Provincia de Toledo queda redactado como sigue:

Presidente: D. Nicolás López Molina.

Secretaria: D^a. Prado Hernández Arenas.

Vocales: D^a. Juan Carlos Ortega Cruz y D. Fernando Gamero Navamuel.

Suplentes:

Presidente: D. David Martín Arribas.

Secretario: D. Tomas Martín-Peñato Alonso.

Vocales: D^a. Araceli Fernández Fernández y D. José Juárez Benítez.

Segundo.- Los Anexos I y II se sustituyen por los Anexos I y II de esta Resolución.

Toledo, 6 de marzo de 2013

El Director General de Montes y Espacios Naturales
JAVIER GÓMEZ-ELVIRA GONZÁLEZ



Consejería de Agricultura
Dirección General de Montes y
Espacios Naturales

Nº Procedimiento

040121

Código Siaci

SH25

--

Anexo I. Solicitud de acceso a las pruebas de conocimiento en materia cinegética, para obtener la cualificación de vigilante de coto privado de caza en Castilla-La Mancha

Datos de la persona solicitante			
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

Datos de la persona representante			
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la dirección general de montes y espacios naturales con la finalidad de crear un base de datos de vigilantes de coto privado de caza. por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C / Quintanar de la orden s/n, o mediante tramitación electrónica. para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es



Consejería de Agricultura

Dirección General de Montes y
Espacios Naturales

Acreditación del cumplimiento de los requisitos

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Se compromete a cumplir con las obligaciones y compromisos previstos en las normas asociadas a este procedimiento.
- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Autoriza a este órgano gestor de la Consejería de Agricultura para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

- Si No: Los acreditativos de identidad.
- Si No: Los datos o documentos que se encuentre en poder de la Administración regional, concretamente los siguientes:

- Documento , presentado con fecha ante la unidad
de la Consejería de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad
de la Consejería de

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

Documentación

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos (liste los documentos electrónicos o en papel a aportar):

- Documento válido en derecho que acredite las facultades de representación del solicitante
- NIF/NIE titular en caso de no autorizar la consulta



Consejería de Agricultura

Dirección General de Montes y
Espacios Naturales

Pago de tasas	
Este procedimiento conlleva una	<input type="text" value="12.50"/> tasa Euros.
Podrá acreditar el pago realizado:	
<input type="checkbox"/> Electrónicamente, mediante la referencia	
<input type="checkbox"/> Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria.	

En a de de
Solicitante o Representante Legal

Fdo.:

Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura en



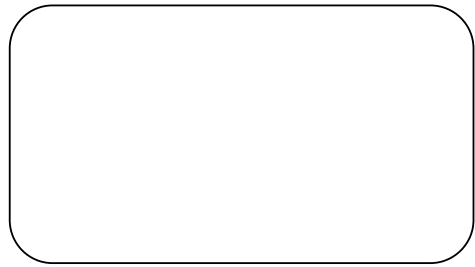
Consejería de Agricultura
 Dirección General de Montes y
 Espacios Naturales

Nº Procedimiento

040121

Código SIACI

25 SH



Anexo II. Solicitud y declaración para obtener la cualificación de vigilante de coto privado de caza en Castilla-La Mancha

Datos de la persona solicitante			
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

Acreditación del cumplimiento de los requisitos
<p>Declaraciones responsables: La persona abajo firmante, en su propio nombre, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:</p> <p><input type="checkbox"/> Se compromete a cumplir con las obligaciones y compromisos previstos en las normas asociadas a este procedimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.</p> <p><input type="checkbox"/> No haber sido condenado por sentencia judicial firme por la comisión de algún delito de los previstos en los capítulos III y IV del título XVI del libro II del Código Penal, salvo cancelación de antecedentes delictivos, no haber sido sancionado por resolución administrativa firme por infracciones graves o muy graves a la legislación medioambiental o cinegética.</p> <p><input type="checkbox"/> No estar inhabilitado o incurso en causa de inhabilitación para el desempeño de empleo o cargo público o el ejercicio de la profesión u oficio</p> <p>Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.</p>

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales con la finalidad de crear un base de datos de vigilantes de coto privado de caza. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C / Quintanar de la Orden s/n, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es



Consejería de Agricultura

Dirección General de Montes y
Espacios Naturales

Autorizaciones

Autorizaciones:

Autoriza a este órgano gestor de la Consejería de Agricultura para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

Si No: Los acreditativos de identidad.

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente

Documentación aportada

Documentación

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos (liste los documentos electrónicos o en papel a aportar):

NIF/NIE titular en caso de no autorizar la consulta

Informe médico de aptitudes psicofísicas para el desempeño de sus funciones

En _____ a _____ de _____ de _____
El Solicitante

Fdo.:

Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura en